

PROYECTO EDUCATIVO

IES MAESTRO JUAN RUBIO

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
2. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
3. La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro, y las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.
4. El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
5. Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
5. Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
6. El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.
7. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.
8. El plan de igualdad y convivencia.
9. El plan digital del centro.
10. El plan de lectura.
11. El plan de evaluación interna del centro.
12. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.
13. La oferta de servicios educativos complementarios.

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

El IES Maestro Juan Rubio es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación de CLM, situado en la localidad de La Roda, provincia de Albacete, a unos 35 km al Noroeste de la capital, dentro de la llamada Mancha Oriental. Su población es de aproximadamente 15.500 habitantes.

En el IES Maestro Juan Rubio actualmente se imparte ESO, un Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, las modalidades de Ciencias y Tecnología y la de Humanidades y Ciencias Sociales en 1º y 2º de Bachillerato, un Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa y un Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas. Asimismo, y en horario vespertino el centro cede sus instalaciones al CEPA Los Llanos, para un aula de adultos y a la EOI de Albacete para la sección de la misma en La Roda.

La plantilla orgánica del Centro está formada por 32 Profesores de Secundaria, 4 Profesores Técnicos de Procesos de Gestión Administrativa, y 2 Maestros, y para el presente curso el personal del centro es de 58 profesores, 8 de ellos a tiempo parcial, 1 de personal de administración, 4 ordenanzas y 3 limpiadoras. El hecho de tener una plantilla estable es una ventaja que permite dar continuidad a las líneas de actuación del centro. Asimismo, se valora positivamente las experiencias que aportan el profesorado de nueva incorporación cada año. Muestra del compromiso y profesionalidad de los profesores con los que cuenta el IES, es habitual la configuración de grupos de trabajo, diseñados siempre con el propósito último de llegar a nuestro alumnado, a través de cambios metodológicos, actualización de contenidos, profundización en las TIC,..

El número de alumnos escolarizados en este centro está entre 550 y 570, dependiendo de cada curso escolar, siendo el ámbito de adscripción actualmente, además de La Roda (aproximadamente dos tercios del alumnado), localidad en la que existe una única área de influencia, las localidades de Barrax, Villalgordo del Júcar (ambas adscritas al centro), Fuensanta, Sisante, en el caso de alumnado que cursa Bachillerato, y otras localidades cercanas, hecho que hemos de tener en cuenta para facilitar el contacto con las familias, al necesitar desplazarse desde su localidad, así como el conocimiento del entorno de cada uno de los alumnos. Por otro lado, al asistir éstos al Centro utilizando el Servicio del Transporte Escolar, hemos de ser conscientes de estos desplazamientos.

En el IES se han desarrollado durante los últimos cursos un buen número de Programas y Proyectos como los que a continuación se relacionan: Proyecto Bilingüe en la etapa de ESO, participación en las últimas siete convocatorias en el Proyecto Escolar Saludable, participación desde el curso 2010/2011 en el programa de Escuelas Amigas de UNICEF, obteniendo el reconocimiento en octubre de 2017 como “Centro referente en educación en derechos de la infancia y la ciudadanía global”, programa retomado durante el curso 2022-2023 en el que se solicitó nuevamente dicho reconocimiento, desarrollo de Proyectos de FP Dual en los Ciclos de Grado Medio Grado Superior, Proyecto de Aulas de Emprendimiento, Proyecto Consorcio Erasmus+ "VET, Programa de Corresponsales Juveniles desde el curso 2018/2019, implementación en el centro de los Programas Ilusiona-T y Titula-s, siendo beneficiarios de los mismos en las cinco convocatorias del Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano, desarrollo en el centro durante los cuatro últimos cursos del Plan de Igualdad y de Prevención contra la Violencia de Género.....

2. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

El Centro dispone de alumnos muy brillantes en la ESO, así como en el Bachillerato, donde el porcentaje habitual de aprobados en las Pruebas de evaluación de acceso a la Universidad (EVAU) está entre el 95 y el 100 %. Para los alumnos con peores resultados académicos, el Centro buscará la consecución de unos objetivos que sirvan para satisfacer las necesidades y expectativas que ellos buscan en él.

Aspectos como el de las relaciones humanas, creando hábitos de tolerancia y solidaridad, de respeto por los derechos humanos y por valores como la justicia, la democracia y la libertad han de ser claras metas a conseguir.

El IES Maestro Juan Rubio de La Roda se rige por el principio de coeducación. Propugna la no diferenciación y discriminación por razón del sexo, edad, raza y de realidades socio-culturales distintas.

Se manifiesta por el respeto a todas las confesiones de alumnos y profesores, por el pluralismo ideológico y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

Igualmente promoverá el conocimiento y la defensa de los Derechos de la Infancia según se recogen en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, formando parte desde el curso 2010/2011 del programa de Escuelas Amigas de UNICEF, habiendo obtenido el reconocimiento como "CENTRO REFERENTE EN EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL" en el curso 2015/2016.

Partiendo de la base de que el Centro ha de mostrarse como algo activo, se fomentará en los alumnos una actitud crítica, curiosa e investigadora, que mediante la comunicación, el esfuerzo y el trabajo será la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes, pretendiendo una educación centrada en y para la participación.

La actuación educativa potenciará la reflexión, el interés por el saber, el respeto por el medio ambiente, el esfuerzo y la autonomía personal, ayudando a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, aceptando sus propias cualidades y sus limitaciones, si las hubiera, encauzando de la mejor manera posible las facultades de las que estuviera dotado, haciéndole comprender que todo aquello que haga y realice siempre puede tener un lado, una faceta y una dimensión positiva.

La orientación viene a ser un principio educativo con relevancia en todas las etapas. Así la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyen un elemento fundamental en la ordenación de las diferentes etapas.

Lo expuesto nos debe llevar a una idea fundamental: la de considerar al Centro como un ámbito de formación, a distintos grados y niveles, de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

Basándonos en la LOMLOE, los **principios que han de regir la actividad educativa** son los siguientes:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

De igual modo, los **fin**es son:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

De acuerdo a los principios y fines que han de regir la actividad educativa, los objetivos generales del Instituto pretenden reflejar las líneas maestras que guiarán la labor desarrollada por el centro a lo largo del cada curso y que, en consecuencia, aparecen concretadas a lo largo de la PGA.

En consonancia con los principios y fines educativos establecidos en la normativa se proponen los siguientes objetivos generales:

- Garantizar, por medio de la equidad, la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, ratificada en 2008 por España, desarrollando actuaciones encaminadas a fomentar la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- Desarrollar actividades dentro de la acción tutorial para mejorar la toma de decisiones de los alumnos en relación con la elección de enseñanzas acordes con sus capacidades e intereses.
- Preparar al alumnado para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Consolidar la Formación Profesional como elemento importante de la oferta académica que de cohesión y liderazgo al desarrollo de nuestra localidad y su comarca continuando en el centro con las enseñanzas de FP Dual, tanto en el ciclo de Procesos de Gestión Administrativa, como en el de grado superior de Administración y Finanzas, así como con el Programa de Aulas Profesionales de Emprendimiento, participando en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de prácticas en el marco de los proyectos Erasmus+ y promoviendo proyectos que favorezcan la inserción laboral de los alumnos de ciclos formativos en empresas.

- Priorizar actuaciones para prevenir el abandono escolar en alumnos con absentismo medio y bajo.
- Entender la mejora de la convivencia como un medio más para mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado, propiciando un clima de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa basado en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- Revisar anualmente los documentos programáticos incorporando las aportaciones realizadas por parte de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Impulsar la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares.
- Realizar una gestión eficaz de los recursos del centro.
- Desarrollar iniciativas que fomenten la participación, tanto del alumnado como de los padres a través del AMPA coordinando conjuntamente actuaciones de relevancia para el centro impulsando así mismo la participación en las elecciones al Consejo Escolar.
- Consolidar la coordinación con los centros de Educación Primaria en aspectos de interés común vinculados al Plan de transición.
 - Continuar la colaboración ya existente con todas las entidades y asociaciones tanto públicas como privadas.
 - Continuar con las actuaciones del plan de promoción y mejora de la imagen del centro para que familias y alumnado opten por el IES Maestro Juan Rubio para su formación en ESO, Bachillerato y Ciclos.
 - Apoyar y fomentar la participación del profesorado en grupos de trabajo y grupos colaborativos promovidos por el CRFP y promover la oferta de los mismos desde el IES.

3. La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa. Oferta de itinerarios y materias optativas.

La definición de la jornada escolar:

- Jornada de mañana.

En horario de mañana se impartirá clase a todos los grupos que componen las distintas enseñanzas. Las clases son de 55 minutos y un recreo de 30 minutos.

SESIONES	DE LUNES A VIERNES
1º	8:30-9:25
2º	9:25-10:30
3º	10:30-11:15
Recreo	11:15-11:45
4º	11:45-12:40
5º	12:40-13:35
6º	13:35-14:30

- Jornada de tarde.

Determinadas tardes, el Centro permanecerá abierto, con el fin de que se celebren las reuniones algunos Departamentos Didácticos, de los Equipos Educativos y las que se considere oportuno realizar, como Claustros, Consejos Escolares u otras. Asimismo, y en caso de ser necesario, realización de cualquier examen, prueba o actividad que surja, al igual que otras actividades propuestas por el Departamento de Actividades Extracurriculares y Complementarias.

Además, el I.E.S. Maestro Juan Rubio, cede al CEPA de Albacete y a la EOI de Albacete, un determinado número de aulas para desarrollar las actividades lectivas que forman parte de estas enseñanzas.

El Centro permanecerá abierto diariamente de 08:15 a 14:45 horas, de lunes a viernes. Respecto a las tardes, lo hará en función de las actividades programadas para esos determinados días, en horario adecuado al que exijan las circunstancias.

Estará, por tanto, a disposición de la comunidad educativa dentro de este horario que, según los días de la semana, permitirá realizar aquellas actividades que se propongan, siempre que las disponibilidades de aulas o espacios requeridos no estén funcionando con actividades docentes.

La jornada lectiva constará de 6 periodos comprendidos entre 08:30 y las 14:30 horas, organizada en periodos de 55 minutos, incluidos los descansos para cambios de clase si los hubiera, y un recreo de 30 minutos. (Orden de 25 de mayo de 2006, DOCM de 21 de junio de 2006).

Las horas en las que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del Instituto son:

- Con carácter general: todas las que permanezca abierto el Instituto.
- A nivel particular: biblioteca, instalaciones deportivas, y otras, siempre que no estén ocupadas con las actividades docentes diarias.

Los alumnos no se podrán quedar en las dependencias del Centro (aulas, patios de recreo, etc.) al finalizar la jornada lectiva, ya que, desde el momento en que los alumnos entran en las dependencias del Instituto, hasta que lo abandonan, quedan sujetos a la vigilancia de los profesores. Por este motivo, los conserjes, al finalizar la jornada escolar, procederán a cerrar todas las dependencias del Instituto.

Oferta de enseñanzas del centro, de itinerarios y materias optativas

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 1º, 2º, 3º y 4º de ESO
- 1º y 2º Programa de Diversificación Curricular

BACHILLERATO

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Ciclo de Grado Básico de Servicios Administrativos
- Ciclo Medio de Gestión Administrativa
- Ciclo Superior de Administración y Finanzas



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: .02002784.ies@edu.jccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

1º E.S.O. CURSO: 2023/2024

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO

1er Apellido: [] 2º Apellido: [] Nombre: []

SEXO: F M

Nacido en: Localidad: [] Provincia: [] Correo electrónico *gmail*: []

Fecha Nacimiento: [] D.N.I./Pasaporte: [] Nacionalidad: []

DOMICILIO

C.P.: [] Localidad: [] Calle, Plaza: [] Nº: [] Piso/Letra: [] Teléfono: []

PADRE O TUTOR Teléfono trabajo: []

1er Apellido: [] 2º Apellido: [] Nombre: [] D.N.I.: []

MADRE O TUTORA Teléfono trabajo: []

1er Apellido: [] 2º Apellido: [] Nombre: [] D.N.I.: []

MATERIAS COMUNES		MATERIA COMUN LIBRE ELECCIÓN	
Materias	Horas semanales		Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	5	Religión <input type="checkbox"/>	1
Matemáticas	4	ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (ordenar por preferencia de 1 a 3, aunque sólo se cursará una)	Horas semanales
Inglés	4		
Geografía e Historia	4		
Biología y Geología	3	Francés <input type="checkbox"/>	2
Educación Física	2	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales <input type="checkbox"/>	2
Tecnología y Digitalización	2	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales <input type="checkbox"/>	2
Música	1		
Tutoría	1	TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si lo utiliza) <input type="checkbox"/>	
		RUTA (elegir una) Villaleorda <input type="checkbox"/> Barrax <input checked="" type="checkbox"/> Cristobal <input type="checkbox"/> Molinero <input type="checkbox"/>	

NOTA: En el caso de que el alumno vaya a cursar la asignatura de Religión, deberá cumplimentar y presentar el correspondiente impreso de solicitud que será facilitado en Secretaría a principio de curso.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

2º E.S.O. CURSO: 2023/2024

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO					
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
SEXO	<input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> M	Nacido en: Localidad	Provincia	Correo electrónico gmail	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Fecha Nacimiento		D.N.I./Pasaporte		Nacionalidad	
DOMICILIO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad	Calle,Plaza	Nº	Piso/Letra	Teléfono
PADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
		Teléfono trabajo		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
				D.N.I.	

MATERIAS COMUNES		MATERIA COMUN DE LIBRE ELECCION	Horas semanales
Materia	Horas semanales	Religión <input type="checkbox"/>	1
Lengua Castellana y Literatura	4	OPTATIVAS (ordenar por preferencia de 1 a 3, aunque sólo se cursará una)	Horas semanales
Matemáticas	4		
Inglés	4		
Geografía e Historia	3		
Física y Química	3		
Educación Física	2		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		
Música	2		
Educación en Valores Cívicos y Éticos	2		
Tutoría	1		
		TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si lo utiliza) <input type="checkbox"/>	RUTA (elegir una) Villalordo <input type="checkbox"/> BARRAX <input type="checkbox"/> Almagro <input type="checkbox"/> Molinero <input type="checkbox"/>

NOTA: En el caso de que el alumno vaya a cursar la asignatura de Religión, deberá cumplimentar y presentar el correspondiente impreso de solicitud que será facilitado en Secretaría a principio de curso.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

3º E.S.O. CURSO: 2023/2024

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

SEXO F M

Nacido en: Localidad Provincia Correo electrónico

Fecha Nacimiento D.N.I./Pasaporte Nacionalidad

DOMICILIO

C.P. Localidad Calle, Plaza Nº Piso/Letra Teléfono

PADRE O TUTOR

Teléfono trabajo

1º Apellido 2º Apellido Nombre D.N.I.

MADRE O TUTOR

Teléfono trabajo

1º Apellido 2º Apellido Nombre D.N.I.

MATERIAS COMUNES		OPTATIVAS (ordenar por preferencia de 1 a 3, aunque sólo se cursará una)	Horas semanales
Materia	Horas semanales		
Lengua Castellana y Literatura	4	Francés <input type="checkbox"/>	2
Inglés	3		
Geografía e Historia	3	Música Activa, Movimiento y Folclore <input type="checkbox"/>	2
Biología y Geología	3		
Física y Química	3	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable <input type="checkbox"/>	2
Matemáticas	4		
Tecnología y Digitalización	2		
Educación Física	2		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		
		MATERIA COMUN DE LIBRE ELECCIÓN	Horas semanales
		<input type="checkbox"/> Religión	1
		TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si se utiliza)	RUTA (elegir una)
		<input type="checkbox"/>	Villagordo <input type="checkbox"/>
Tutoría	1		Barrax <input type="checkbox"/> Molinero <input type="checkbox"/> Cristóbal <input type="checkbox"/>

NOTA: En el caso de que el alumno vaya a cursar la asignatura de Religión, deberá cumplimentar y presentar el correspondiente impreso de solicitud que será facilitado en el Secretaría a principios de curso.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.lccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

**IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)**

1º DIVERSIFICACIÓN **CURSO: 2023/2024**

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO			
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	
SEXO <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Nacido en: Localidad	Provincia	Correo electrónico gmail
Fecha Nacimiento	D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	
DOMICILIO			
C.P.	Localidad	Calle, Plaza	Nº Piso/Letra Teléfono
PADRE O TUTOR			
Teléfono trabajo			
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.
MADRE O TUTOR			
Teléfono trabajo			
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.

MATERIAS COMUNES		OPTATIVAS (ordenar por preferencia de 1 a 3, aunque sólo se cursará una)	Horas semanales
Ámbito Lingüístico y Social	8	Francés <input type="checkbox"/>	2
Ámbito científico – tecnológico (incluida Tecnología y Digi.)	11	Música Activa, Movimiento y Folclore <input type="checkbox"/>	2
Lengua Extranjera - Inglés	3	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable <input type="checkbox"/>	2
Educación Física	2		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		
		MATERIA COMUN DE LIBRE ELECCION	Horas semanales
		<input type="checkbox"/> Religión	1
		TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si se utiliza) <input type="checkbox"/>	RUTA (elegir una)
			Villalordo <input type="checkbox"/>
Tutoría	1	Barrax <input type="checkbox"/>	Cristóbal Molinero <input type="checkbox"/>

NOTA: En el caso de que el alumno vaya a cursar la asignatura de Religión, deberá cumplimentar y presentar el correspondiente impreso de solicitud que será facilitado en el Secretaría a principios de curso.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

**IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)**

4º E.S.O.

CURSO: 2023/2024

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre			
SEXO <input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Correo electrónico gmail	
<input type="checkbox"/> M	Nacido en: Localidad	Provincia			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Fecha Nacimiento	D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad			
DOMICILIO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad	Calle,Plaza	Nº	Piso/Letra	Teléfono
PADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.		
MADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.		

MATERIAS COMUNES	Horas semanales	MATERIAS DE OPCIÓN (Marcar del 1 al 10 por orden de preferencia, se cursarán tres)	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura	4	Biología y Geología <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Inglés	4	Física y Química <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Geografía e Historia	3	Digitalización <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Física	2	Economía y Emprendimiento <input type="checkbox"/>	3
MATEMÁTICAS (elegir una)	Horas semanales	Música <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas A <input type="checkbox"/>	4	Latín <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas B <input type="checkbox"/>	4	Expresión Artística <input type="checkbox"/>	3
OPTATIVAS Marcar del 1 al 5 por orden de preferencia, se cursará UNA	Horas semanales	Francés <input type="checkbox"/>	3
Filosofía <input type="checkbox"/>	2	Tecnología <input type="checkbox"/>	3
Cultura Clásica <input type="checkbox"/>	2	Formación y Orientación Personal y profesional <input type="checkbox"/>	3
Cultura Científica <input type="checkbox"/>	2	MATERIA COMÚN DE LIBRE ELECCIÓN (elegir una)	Horas semanales
Proyectos de Robótica <input type="checkbox"/>	2	Religión <input type="checkbox"/>	1
Artes Escénicas, Danza y Folclore <input type="checkbox"/>	2	TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si se utiliza) <input type="checkbox"/>	RUTA (elegir una)
			Vilalgorda <input type="checkbox"/>
			Barax <input type="checkbox"/> Cristobal <input type="checkbox"/>
			Molinerio <input type="checkbox"/>



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

2º DIVERSIFICACIÓN CURSO: 2023/2024

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

SEXO F M

Nacido en: Localidad Provincia Correo electrónico ~~gmail~~

Fecha Nacimiento D.N.I./Pasaporte Nacionalidad

DOMICILIO

C.P. Localidad Calle, Plaza Nº Piso/Letra Teléfono

PADRE O TUTOR Teléfono trabajo

1º Apellido 2º Apellido Nombre D.N.I.

MADRE O TUTOR Teléfono trabajo

1º Apellido 2º Apellido Nombre D.N.I.

MATERIAS COMUNES	Horas semanales	MATERIAS DE OPCIÓN (Marcar del 1 al 10 por orden de preferencia, se cursará una)	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Ambito lingüístico y social	8	Biología y Geología <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Ambito científico-tecnológico	9	Física y Química <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Extranjera - Inglés	4	Digitalización <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Física	2	Economía y Emprendimiento <input type="checkbox"/>	3
MATEMÁTICAS (elegir una)	Horas semanales	Música <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas A <input type="checkbox"/>	4	Latín <input type="checkbox"/>	3
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas B <input type="checkbox"/>	4	Expresión Artística <input type="checkbox"/>	3
		Francés <input type="checkbox"/>	3
		Tecnología <input type="checkbox"/>	3
		Formación y Orientación Personal y profesional <input type="checkbox"/>	3
OPTATIVAS Marcar del 1 al 5 por orden de preferencia, se cursará una	Horas semanales	MATERIA COMÚN DE LIBRE ELECCIÓN (elegir una)	Horas semanales
Filosofía <input type="checkbox"/>	2	Religión <input type="checkbox"/>	1
Cultura Clásica <input type="checkbox"/>	2	TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si se utiliza) <input type="checkbox"/>	RUTA (elegir una)
Cultura Científica <input type="checkbox"/>	2		Villagarcía
Proyectos de Robótica <input type="checkbox"/>	2		Barax <input type="checkbox"/> Cristóbal <input type="checkbox"/>
Artes Escénicas, Danza y Folclore <input type="checkbox"/>	2		Moliner <input type="checkbox"/>



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784_ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

**IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)**

1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA **CURSO: 2023/2024**

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre			
SEXO <input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> M	Nacido en: Localidad	Provincia	Correo electrónico <i>gmail</i>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Fecha Nacimiento	D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad			
DOMICILIO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad	Calle,Plaza	Nº	Piso/Letra	Teléfono
PADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.		
MADRE O TUTORA					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.		

MATERIAS COMUNES	MATERIAS DE MODALIDAD	OPTATIVA PROPIA DE LA COMUNIDAD	MATERIA COMÚN DE LIBRE ELECCIÓN
Filosofía Inglés I Lengua I Educación Física	Marcar del 1 al 3 por orden de preferencia (se cursará una)	Marcar del 1 al 8 por orden de preferencia (se cursará una)	
		Biología, Geología y CC. M. Ambiente <input type="checkbox"/> 4h	Francés I <input type="checkbox"/> 4h
		Tecnología e Ingeniería <i>ing</i> <input type="checkbox"/> 4h	Desarrollo Digital <input type="checkbox"/> 4h
		Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> 4h	Lenguaje y Práctica Musical <input type="checkbox"/> 4h
MATERIA OBLIGATORIA DE MODALIDAD		Anatomía aplicada <input type="checkbox"/> 4h	Religión <input type="checkbox"/> 2 h
Matemáticas I 4h		Psicología <input type="checkbox"/> 4h	
MATERIA ESPECÍFICA DE MODALIDAD		Biología, Geología Y CC. M. Ambiente <input type="checkbox"/> 4h	
Física y Química 4h		Tecnología e Ingeniería <i>ing</i> <input type="checkbox"/> 4h	
		Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> 4h	



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

1º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CURSO: 2023/2024

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
<input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEXO	Nacido en: Localidad	Provincia	Correo electrónico <i>gmail</i>
<input type="checkbox"/> M	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento	D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	
DOMICILIO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad	Calle, Plaza	Nº Piso/Letra Teléfono
PADRE O TUTOR			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
MADRE O TUTOR			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.

MATERIAS COMUNES		MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD		OPTATIVA PROPIA DE LA COMUNIDAD		MATERIA COMÚN DE LIBRE ELECCIÓN	
		<i>Elegir una de cada bloque</i>		<i>Marcar del 1 al 5 por orden de preferencia (se cursará una)</i>		Religión	<input type="checkbox"/> 2h
Filosofía	3h	Griego I	<input type="checkbox"/> 4h	Francés I	<input type="checkbox"/> 4h		
Inglés I	3h	Economía	<input type="checkbox"/> 4h	Desarrollo Digital	<input type="checkbox"/> 4h		
Lengua I	4h	Historia del Mundo Contemporáneo	<input type="checkbox"/> 4h	Lenguaje y Práctica Musical	<input type="checkbox"/> 4h		
Educación Física	2h	Literatura Universal	<input type="checkbox"/> 4h	Anatomía aplicada	<input type="checkbox"/> 4h		
MATERIAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD (Elegir una)				Psicología	<input type="checkbox"/> 4h		
Matemáticas Aplicadas a CCSS	<input type="checkbox"/> 4h						
Latín I	<input type="checkbox"/> 4h						



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

2º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA **CURSO: 2023/2024**

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre			
SEXO <input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> M	Nacido en: Localidad	Provincia	Correo electrónico <i>gmail</i>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Fecha Nacimiento	D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad			
DOMICILIO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad	Calle,Plaza	Nº	Piso/Letra	Teléfono
PADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.		
MADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.		

MATERIAS COMUNES	MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD
Historia de España	3h	<i>Marcar del 1 al 5 por orden de preferencia (se cursará una)</i>
Historia de la Filosofía	3h	
Inglés II	4h	
Lengua Castellana y Literatura II	4h	
MATERIA OBLIGATORIA DE MODALIDAD(ELEGIR UNA)		
Matemáticas II <input type="checkbox"/>	4h	
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales <input type="checkbox"/>	4h	
	Biología. <input type="checkbox"/>	Francés II <input type="checkbox"/>
	Tecnología e Ingeniería II <input type="checkbox"/>	Investigación y Desarrollo Científico <input type="checkbox"/>
	Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/>	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales <input type="checkbox"/>
	Física <input type="checkbox"/>	Historia de la Música y de la Danza <input type="checkbox"/>
	Química <input type="checkbox"/>	Fundamentos de Administración y Gestión <input type="checkbox"/>
	Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/>	



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 IES "MAESTRO JUAN RUBIO"
 C/ San José nº 12
 02630 LA RODA (ALBACETE)
 Teléfono: 967 44 15 45
 Fax: 967 44 17 52
 E-Mail: 02002784.ies@edu.iccm.es



Comunidad Europea
 Fondo Social

IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
 CENTRO: I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" DE LA RODA (ALBACETE)

2º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES **CURSO: 2023/2024**

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre			
SEXO <input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> M	Nacido en: Localidad	Provincia	Correo electrónico <i>gmail</i>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Fecha Nacimiento	D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad			
DOMICILIO					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad	Calle,Plaza	Nº	Piso/Letra	Teléfono
PADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.		
MADRE O TUTOR					
		Teléfono trabajo	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.		

MATERIAS COMUNES	MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD															
Historia de España 3h Historia de la Filosofía 3h Inglés II 4h Lengua Castellana y Literatura II 4h	Marcar del 1 al 6 por orden de preferencia (se cursarán dos)	Marcar del 1 al 5 por orden de preferencia (se cursará una)															
MATERIA OBLIGATORIA DE MODALIDAD (ELEGIR UNA)	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <input type="checkbox"/> 4h Geografía <input type="checkbox"/> 4h Griego II <input type="checkbox"/> 4h Historia del Arte <input type="checkbox"/> 4h La materia obligatoria de <u>modalidad no</u> cursada <input type="checkbox"/> 4h	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Francés II</td> <td style="width: 5%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 15%;">4h</td> </tr> <tr> <td>Historia de la Música y de la Danza</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4h</td> </tr> <tr> <td>Fundamentos de Administración y Gestión</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4h</td> </tr> <tr> <td>Investigación y Desarrollo Científico</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4h</td> </tr> <tr> <td>Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4h</td> </tr> </table>	Francés II	<input type="checkbox"/>	4h	Historia de la Música y de la Danza	<input type="checkbox"/>	4h	Fundamentos de Administración y Gestión	<input type="checkbox"/>	4h	Investigación y Desarrollo Científico	<input type="checkbox"/>	4h	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	<input type="checkbox"/>	4h
Francés II	<input type="checkbox"/>	4h															
Historia de la Música y de la Danza	<input type="checkbox"/>	4h															
Fundamentos de Administración y Gestión	<input type="checkbox"/>	4h															
Investigación y Desarrollo Científico	<input type="checkbox"/>	4h															
Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	<input type="checkbox"/>	4h															



**IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
FORMACION PROFESIONAL BASICA
CURSO 2023 / 2024**

Fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sello del Centro 1º CFGB

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ Número de Identificación Escolar _____ Hombre Mujer

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Número de la Seguridad Social (Seguro Escolar) _____

Fecha Nacimiento _____ Municipio de Nacimiento _____ Provincia de Nacimiento _____ Familia Numerosa _____

Localidad Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS) _____ País de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS) _____ NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS) _____

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES

TUTOR/A 1

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS) _____ Hombre Mujer

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ correo electrónico _____

TUTOR/A 2

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS) _____ Hombre Mujer

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ correo electrónico _____

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR

Calle, Avenida, Plaza... _____ Nº _____ Portal _____ Piso _____ Puerta _____

Municipio _____ Provincia _____ Cod. Postal _____ Teléfono _____ Teléfono Urgente _____

IMPORTANTE: Si los datos anteriores contienen errores, solicite la hoja de modificación de datos personales para corregirlos.

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO ANTERIOR: (solamente para cambio de Centro)

El solicitante durante el curso 2022/2023 estuvo matriculado en el curso ___ de _____ en el centro _____ de la localidad _____, provincia de _____.

D./Dña. _____ como padre, madre o tutor/a legal del alumno, mediante este impreso, formaliza su matrícula en el centro en el curso 2023/2024, para cursar las enseñanzas de 1º CFGB

MÓDULOS PROFESIONALES	
Módulo	Horas semanales
Ambito de Ciencias Aplicadas	
Ambito de Comunicación y Ciencias Sociales	
Tratamiento informático de datos	
Técnicas Administrativas básicas	
Archivo y comunicación	

	RUTA (elegir una)
TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si se utiliza)	
<input type="checkbox"/>	Villalgordo <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Barax <input type="checkbox"/>

En La Roda, a _____, de _____, de 2023
Firma

De conformidad con las disposiciones de la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le informa que los datos recogidos serán objeto de tratamiento automatizado y pasarán a formar parte del fichero "alumnos", inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dicho fichero tiene como finalidad la gestión administrativa y académica de los alumnos y el órgano responsable es la Secretaría General de Educación y Ciencia. De acuerdo con el artículo 5 de la LOPD, la Consejería de Educación y Ciencia le informa que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a: Secretaría General de Educación y Ciencia, Bulevar del Río Alberche s/n - 45071, Toledo.

SR. DIRECTOR de I.E.S. "MAESTRO JUAN RUBIO" de LA RODA



IMPRESO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
FORMACION PROFESIONAL BASICA
CURSO 2023 / 2024

Fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sello del Centro **2º CFGB**

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ Número de Identificación Escolar _____ Hombre Mujer

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Número de la Seguridad Social (Seguro Escolar) _____

Fecha nacimiento _____ Municipio de nacimiento _____ Provincia de nacimiento _____ Matrícula Numerada _____

Extranjero nacimiento (SOLO EXTRANJEROS) _____ País de nacimiento (SOLO EXTRANJEROS) _____ Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS) _____

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES

TUTOR/A 1

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS) _____ Hombre Mujer

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Correo electrónico _____

TUTOR/A 2

Nombre _____ DNI - NIE - Pasaporte _____ Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS) _____ Hombre Mujer

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Correo electrónico _____

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR

Calle, Avenida, Plaza... _____ Nº _____ P.O. Box _____ Piso _____ Planta _____

Municipio _____ Provincia _____ Cód. Postal _____ Teléfono _____ Teléfono Urgencia _____

IMPORTANTE: Si los datos anteriores contienen errores, solicite la hoja de modificación de datos personales para corregirlos.

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO ANTERIOR: (solamente para cambio de Centro)

El solicitante durante el curso 2022/2023 estuvo matriculado en el curso ___ de _____ en el centro _____ de la localidad _____, provincia de _____.

D./Dña. _____ como padre, madre o tutor/a legal del alumno, mediante este impreso, formaliza su matrícula en el centro en el curso 2023/2024, para cursar las enseñanzas de 2º CFGB

MÓDULOS PROFESIONALES	
Módulo	Horas semanales

TRANSPORTE ESCOLAR (marcar con una X si se utiliza)	RUTA (elegir una)
<input type="checkbox"/>	Villalgorido <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Barrax <input type="checkbox"/>

En La Roda, a _____, de _____, de 2023
Firma

De conformidad con las disposiciones de la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de [Protección de Datos de Carácter Personal](#) (en adelante, LOPD), la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le informa que los datos recogidos serán objeto de tratamiento automatizado y pasarán a formar parte del fichero "Alumnos", inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dicho fichero tiene como finalidad la gestión administrativa y académica de los alumnos y el órgano responsable es la Secretaría General de Educación y Ciencia. De acuerdo con el artículo 5 de la LOPD, la Consejería de Educación y Ciencia le [informa](#) puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a: Secretaría General de Educación y Ciencia, Bulvar del Río Alberche s/n - 45071, Toledo.

SR. DIRECTOR del IES "MAESTRO JUAN RUBIO" de LA RODA

1º ADM-GESTIÓN ADMINISTRATIVA
2º ADM-GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MÓDULOS	HORAS SEMA	MÓDULOS	HORAS SEMAN
Inglés	3	Comunicación empresarial y atención al	6
Operaciones administrativas de	4	Empresa y Administración	5
Tratamiento informático de la inform.	10	Operaciones Administrativas de RR HH	6
Técnica contable	5	Tratamiento de la Documentación	6
Operaciones Auxiliares de Gestión de	5	Empresa en el aula	7
Formación y Orientación Laboral	3	Formación en Centros de Trabajo	

1º ADS- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2º ADS- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MÓDULOS	HORAS	MÓDULOS	
Gestión de la documentación jurídica y emp.	3	Gestión de recursos humanos.	4
RRHH y responsabilidad corporativa.	3	Gestión financiera.	7
Ofimática y proceso de la información.	7	Contabilidad y fiscalidad.	7
Proceso integral de la actividad comercial.	5	Gestión logística y comercial.	5
Comunicación y atención al cliente.	4	Simulación empresarial.	7
Inglés.	5	Proyecto de administración y finanzas.	
Formación y orientación laboral.	3	Formación en Centros de Trabajo - FCT	

Objetivos generales y programaciones didácticas

Los objetivos generales son los establecidos en la normativa que regula el currículo para cada una de las enseñanzas. Los currículos se concretarán en las programaciones didácticas de cada materia, modulo o ámbito.

4. El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Las competencias clave se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Objetivos

- a. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- b. Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
- c. Incentivar en el centro el trabajo en equipo y en consenso para la mejora de la comunicación lingüística.
- d. Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- e. Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- f. Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
- g. Utilizar los procesos y dimensiones comunicativos en la enseñanza y aprendizaje de las prácticas lingüísticas.
- h. Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.
- i. Incrementar el intertexto lector, fomentando el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
- j. Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.

Metodología

Los cambios metodológicos se están convirtiendo en la verdadera fuerza de renovación de la enseñanza de las lenguas, incluida la materna

Para la realización de las tareas en equipo, tanto el profesorado como el alumnado deben reunirse, planificar, debatir, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Este tipo de metodología favorece en el alumnado la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y del resto de competencias clave.

Por lo que respecta al profesorado, su trabajo cooperativo y colaborativo, a través de las reuniones de Ciclos, Departamentos y Áreas, así como el uso de estrategias y de herramientas TIC colaborativas permitirán la adecuada organización y desarrollo del programa en los centros.

En cuanto al alumnado, la legislación vigente es explícita en cuanto a las sugerencias metodológicas que se proponen como más adecuadas para la enseñanza por competencias clave. En este sentido, la Orden ECD/65, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, vertebrada las propuestas metodológicas para todos los niveles educativos.

5. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de respuesta a la diversidad del alumnado del Centro, así como de orientación educativa a adoptar se enmarcan en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre por el que se regula la inclusión educativa, y la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Principios de inclusión educativa

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas. 5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.

9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Criterios generales

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Medidas de inclusión educativa

Identificación del alumnado que presenta necesidades específicas

Identificación de ACNEAES: Se realiza en las reuniones de traspaso de información de primaria a secundaria que mantienen los orientadores, en la evaluación inicial, en las sesiones trimestrales de evaluación, en las reuniones de tutores.

Evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización: realizado por el orientador según demanda

Planificación de las medidas de inclusión educativa y seguimiento de las mismas:

- En reuniones de los Departamentos Didácticos, a las que asisten puntualmente el orientador y JE
- Reuniones del DO con los profesores de los ámbitos para seguimiento de los alumnos
- Se recogen valoraciones del equipo docente en las sesiones de evaluación a la que asisten orientadores y PTs.
- Se recogen valoraciones de los tutores en las reuniones de tutores-orientador-JE y se realiza seguimiento de los PT
- Reuniones orientado y JE para valoraciones.

Medidas promovidas por la Consejería.

Desarrollo de programa de absentismo: Desarrollo de medidas preventivas en el desarrollo del plan de acción tutorial (dirigidas a todos los alumnos y especialmente a los inmigrantes y minorías culturales), identificación de alumnos por tutores, comunicar a DO en reuniones tutores-orientación, coordinación con los servicios sociales de la localidad, entrevistas con familias)

Respuesta a ACNEAEs asociadas a condiciones personales (medio social desfavorecido): coordinación y seguimiento mensual del orientador con los servicios sociales de la localidad. El orientador trasladará la información al equipo docente

Respuesta a ACNEAEs asociadas a condiciones personales (medidas judiciales o tutela): coordinación con las instituciones correspondientes y elaboración de planes de trabajo.

Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse. Se realiza en coordinación tanto con la Delegación Provincial como el Ayuntamiento de la Localidad y supone la construcción de rampas de acceso, la eliminación de escalones, la colocación de señales con distinto color para facilitar la localización de los escalones, etc.

Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa. Se realiza a través de la difusión de las acciones formativas impulsadas por el CRFP a cargo de la Coordinadora de Formación del Centro.

Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado. Se realiza en coordinación con entidades como Centro de la Mujer, Departamento de Juventud del Ayuntamiento de la Roda y otras entidades y se canaliza a través de la acción tutorial.

Medidas a nivel de Centro.

Asesoramiento en estrategias organizativa: agrupamientos heterogéneos, apoyos dentro del aula. Este asesoramiento lo realiza el Departamento de orientación en la CCP, reuniones de departamentos didácticos y reuniones de tutores.

Asesoramiento y desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional: en las reuniones orientador-tutores y en la CCP para desarrollo de las medidas de orientación educativa y tutoría. Charlas y entrevistas con alumnado y padres.

Desarrollo de la optatividad: informar y asesorar a los alumnos en la hora de tutoría según lo que se ha trabajado en la reunión tutores-orientador, teniendo en cuenta la oferta educativa y los intereses y características de los alumnos. Ofertar a los ACNEAES itinerarios acordes a sus capacidades e intereses.

Desarrollo de actuaciones del Plan de transición del alumno de EP: a través del desarrollo de la acción tutorial, de las Jornadas de puertas abiertas y las jornadas de acogida y a través de las reuniones con orientadores y E Directivos de CEIP.

Desarrollo de programas de educación en valores: se desarrollará a través de la acción tutorial.

Participación de dos profesores en un mismo grupo, desdobles y/o grupos flexibles: esta medida se organiza si el centro dispone de profesorado con disponibilidad horaria. En su caso para la organización de la misma se atendería a las necesidades detectadas en el curso anterior.

Programa de Diversificación Curricular: identificación del alumnado por el equipo de profesores en las diferentes sesiones de evaluación. El orientador asiste a estas sesiones y asesora sobre perfil del alumno destinatario. Los profesores solicitan al DO la evaluación psicopedagógica de los alumnos detectados. Tutores y orientadoras informan al alumnado y a las familias de la propuesta, todo ello atendiendo a la normativa vigente. En este programa se potenciará la acción tutorial incidiendo especialmente en su desarrollo personal y social, y las necesidades de enriquecimiento instrumental, así como en otros aspectos relacionados con la orientación académica y profesional

Medidas para el alumnado del Ciclo Formativo de Grado Básico: el orientador colaborará con el tutor y el equipo docente para realizar la propuesta de incorporación del alumnado a estas enseñanzas. Igualmente y dentro del marco de la acción tutorial colaborará con el tutor para que los alumnos adquieran competencias sociales, desarrollen la autoestima y desarrollen habilidades para gestionar su futuro educativo y profesional.

La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado. Se realiza a través del Programa de Recreos Activos, dentro del Proyecto Escolar Saludable. Las actividades complementarias y extracurriculares se reflejan en la PGA y son promovidas por los distintos Departamentos y canalizadas a través de la Coordinadora de este área.

Medidas a nivel de Aula

Desarrollo de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.

- Asesoramiento sobre medidas metodológicas inclusivas: introducción de las TIC, contratos didácticos, trabajos por proyectos, programar por centros de interés
- Asesoramiento sobre métodos cooperativos: Promover esta medida, favorecedora de la educación inclusiva e intercultural, en reuniones orientación-tutores, reuniones orientación-profesores a demanda.
- Organización de las tutorías individualizadas: seleccionar, en las evaluaciones iniciales y a lo largo del curso, alumnado que por sus características necesitan un seguimiento y una supervisión más individualizada.

La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales : buscar la formación del profesorado y a nivel de centro educativo.

Refuerzo individual en el grupo a cargo del profesor de la materia: Destinado a los ACNEAEs, siendo especialmente relevante para alumnos que requieren adaptaciones metodológicas.

Medidas para alumnos con materias pendientes: Los Departamentos Didácticos establecerán en su programación medidas de recuperación que se establecerán en los PR correspondientes del alumnado que tiene materias pendientes. El tutor informará a los alumnos. La orientadora asesorará a la CCP y en las reuniones de tutores.

Medidas Individualizadas

Adaptación de materiales: reunión con los profesores de área.

Apoyo para el aprendizaje de la Lengua Castellana: realizado por las PTs y/o profesores con disponibilidad horaria. Este apoyo se realizará excepcionalmente y con carácter temporal fuera del aula y se combinará con actuaciones extracurriculares (talleres fuera del horario escolar). Desde el Departamento de Orientación se asesorará al tutor y al equipo docente para realizar los programas de refuerzo en las diferentes materias.

La tutoría individualizada. Se realiza por parte de los tutores y se dirige a aquellos alumnos y alumnas que han sido seleccionados para ellos en las reuniones de tutores, en coordinación con el Orientador del Centro.

Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales. Se refleja en el plan de trabajo de cada alumno que lo requiere, previa evaluación psicopedagógica. Se evalúan en las sesiones de evaluación.

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse. Se refleja en el plan de trabajo de cada alumno que lo requiere, previa evaluación psicopedagógica. Se evalúan en las sesiones de evaluación. Suponen la coordinación con entidades como la ONCE y SAAE de la localidad, así como con la Asesoría de Inclusión Educativa y Convivencia.

Medidas extraordinarias

Desarrollo de ACI con ACNEAES, según lo establecido en su PT: El Orientador asesora para elaboración y desarrollo del PTI a través de la CCP, en las reuniones de tutores y a demanda del profesorado, según lo establecido en el informe psicopedagógico, en su caso. Implican la actuación coordinada del equipo docente a través del tutor y con el asesoramiento de la orientadora, y el seguimiento trimestral.

Toma de decisión para la permanencia de un año más en el mismo curso: esta decisión se tomará de acuerdo a la normativa vigente, y conlleva el establecimiento de un programa de refuerzo orientado a lograr la superación de las dificultades.

En el caso de que sea necesario aplicar medidas como la flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en Bachillerato, la escolarización combinada o a tiempo total en el CEE de la localidad, se atenderá a lo regulado por la normativa para cada caso.

Orientación y tutoría
El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
Respecto al alumnado en general:

Asesoramiento del DO sobre evaluación inicial: incidir en la importancia de realizar pruebas de evaluación inicial en todas las materias para una pronta detección de dificultades de aprendizaje y para adaptar la enseñanza a la diversidad de los alumnos. Este asesoramiento se realizará en la CCP y en las reuniones de Departamento

Participación en la junta de evaluación inicial, preparación y asistencia a las juntas de evaluación trimestrales, participando en la respuesta a las necesidades que se detecten

Reunión orientador-profesores de materia que demanden asesoramiento para el desarrollo de los procesos de E-A.

Asesoramiento a los profesores del alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las materias en cualquier fase del curso, para la elaboración y desarrollo de PT

Respecto a ACNEAES: Además de lo anterior, informar junto con los tutores en la evaluación inicial sobre ACNEAES, reuniones periódicas con los profesores implicados para elaboración y desarrollo de PT, reunión orientadora-PT-JE, reunión con tutores de nivel.

La acción tutorial.
Organización de la acción tutorial en el centro

Reuniones semanales de coordinación del orientador con JE y con tutores de nivel. Estas reuniones se reflejan en los horarios particulares de cada tutor.

El orientador mantiene reuniones con distintas instituciones y servicios no estrictamente educativas para planificar actuaciones que también favorecen el desarrollo de los contenidos de tutoría: Cruz Roja, C. Joven, Servicios Sociales...

Reuniones con los orientadores de los IES para diseñar sesiones de tutoría que atienden a las necesidades

compartidas de los centros

Alumnado: Desarrollo de los siguientes bloques de contenido:

- Jornadas de acogida: conocimiento entre compañeros, conocimiento del centro y del equipo docente (aprender a convivir)
- Organización del grupo: conocimiento de derechos y deberes; elaboración de normas de aula; elección de delegado (aprender a convivir)
- Conocimiento de los alumnos: conocimiento de las características del grupo para adaptar el proceso de E-A a las mismas (evaluación inicial, historia personal, motivación e intereses, autoestima...) (Aprender a aprender y a pensar)
- Relaciones en el grupo/ adaptación escolar: fomento de la convivencia y prevención de violencia entre escolares, educación para la paz, educación ambiental, educación sexual y para la salud, educación vial, habilidades sociales, fomento de actitud activa en la construcción de igualdad entre hombres y mujeres (aprender a convivir y a construir la igualdad)
- Mejora de los procesos de E-A: análisis y autoevaluación del proceso de E-A (pre-evaluación y post-evaluación), técnicas de estudio, (aprender a aprender y pensar y aprender a ser persona)
- Orientación académica y profesional: autoconocimiento, conocimiento del mundo académico y laboral, toma de decisiones (aprender a elegir y tomar decisiones y aprender a emprender)
- Evaluación: evaluación del proceso de aprendizaje a través de diferentes instrumentos de evaluación

Familias

- Desarrollo de reuniones colectivas que se celebren, especialmente la reunión de principio de curso de los tutores con las familias.
- Intercambio de información con la familia: Es importante insistir en el uso de la agenda escolar para facilitar el intercambio de información entre la familia y el centro
- Preparación de charlas formativas a padres.
- Entrevistas individuales.

Actuaciones con el equipo docente.

- El tutor con el asesoramiento del Departamento de Orientación desarrolla las actuaciones de tutoría programadas, con los alumnos, padres y profesores de su grupo.
- El tutor, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y JE, prepara y preside las sesiones de evaluación.
- El equipo docente desarrolla las medidas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento al profesorado sobre la normativa de evaluación y la toma de decisiones sobre aspectos de promoción y titulación.

La orientación académica y profesional.

Las actuaciones se desarrollan en el marco de la acción tutorial y tratan de fomentar el desarrollo y madurez vocacional de los alumnos. Se realizarán con alumnos (conocimiento de itinerarios educativos, del mundo laboral y conocimiento de sí mismo), con familias (información sobre alternativas educativas y profesionales y ayuda en la toma de decisiones), con los tutores del centro y con empresas colaboradoras. Para la coordinación, desarrollo y seguimiento de estas actuaciones se utilizará la organización de la acción tutorial en el centro y se pedirá la colaboración del profesor que imparte el módulo de FOL.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Proyecto Escolar Saludable

La Organización Mundial de la Salud define la activación física como una variedad amplia de movimientos musculares que resultan en un determinado gasto calórico. No debe confundirse o asociarse únicamente con la práctica del deporte. Ejercicios moderados como caminar, bailar, montar bicicleta o subir escaleras permiten también activarnos y producen beneficios para la salud.

Los niños y adolescentes, conforme crecen, necesitan más alimentos, más energía y más ejercicio. Sin embargo, el estilo de vida de la población en general es cada vez más sedentario, por lo que aumentan los malestares y enfermedades físicas, psicológicas y emocionales a edades cada vez más tempranas. Para que la población infantil y adolescente de nuestra comunidad escolar cuente con mejores condiciones de salud, es necesario fortalecer el núcleo familiar y el espacio escolar, pues son contextos fundamentales para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

En este sentido, el impulso a la actividad físico-deportiva en los centros educativos complementa los contenidos y tiempos de la asignatura de Educación Física; por ello, directivos, docentes, educadores físicos, promotores de la salud, padres de familia, entre otros integrantes de la comunidad educativa, desarrollan un papel relevante para animar que ésta y otras prácticas saludables se implementen en los centros educativos. Con el apoyo de todos estos actores, se puede transformar a la escuela en un espacio que promueva hábitos de vida saludable y que fomente la actividad física como elementos imprescindibles para el desarrollo integral de nuestros jóvenes.

Actualmente, vemos que está incrementando el número de niños con sobrepeso, y eso se debe a los malos hábitos que los niños y las niñas están adquiriendo en los últimos tiempos, por el consumo excesivo de los productos altos en azúcares y grasas, que el mercado ofrece a la sociedad. A esto, también le unimos, la presencia de grandes cadenas de restauración de comida rápida, que tienen gran demanda de la sociedad y sobretodo sobre el sector más joven de la sociedad y que están haciendo que los críos consuman un número mayor de calorías que las que tienen que consumir para llevar un ritmo de vida adecuado. Además, el ritmo de vida sedentario de los que niños y niñas son participantes, está incrementando, debido al fomento de los videojuegos y a la ausencia cada vez más acusada de los juegos tradicionales que propiciaban al ejercicio físico y que estaban inculcados en la vida cotidiana de los niños y niñas.

En este sentido deberemos de trabajar tanto con los jóvenes, así como a sus familias, nociones y nuevas informaciones que le guían y orienten, además de educarles en el ámbito de la alimentación saludable y en los buenos hábitos diarios de alimentación e higiene (tanto personal como de los alimentos). Para que estos conocimientos se inculquen adecuadamente en la vida del adolescente, es importante trabajar con las realidades de las que parte el alumno y a partir de ahí desarrollar los distintos aspectos y elementos sobre hábitos saludables.

Los objetivos del programa son los siguientes:

Objetivos Generales	
1	Conseguir que más de un 60% del alumnado haga algún tipo de actividad física en horario extraescolar al menos dos veces por semana.
2	Reducir el uso de vehículos a motor para asistir al centro a diario.
3	Realizar actividades físico deportivas a la hora del recreo.
4	Mejorar los hábitos higiénico-posturales y de alimentación del alumnado
5	Implicar a toda la comunidad escolar para que el proyecto tenga continuidad en el tiempo.

Los programas a desarrollar dentro del programa general son los siguientes:

Programas
Programa 1. Educación deportiva
Programa 2. Descansos activos
Programa 3. Evaluación de la condición física y hábitos saludables.
Programa 4. Desplazamiento activo al centro
Programa 5. Deporte en familia
Programa 6. Hábitos saludables
Programa 7. Recreos con actividad físico-deportiva organizada
Programa 8. Actividades físico-deportivas complementarias
Programa 9. Actividades físico-deportivas extracurriculares
Programa 10. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Cada programa tiene asignado un responsable perteneciente a la comunidad educativa que se encargará de supervisar, entre otras cosas, el desarrollo de los objetivos específicos establecidos para cada uno de los 10 programas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Las actividades están dirigidas al alumnado de las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP y así se concreta en cada uno de los 10 programas.

Para el desarrollo y evaluación del programa se creará un Consejo escolar saludable formado por:

- El director del centro
- El coordinador del proyecto
- Los responsables de cada uno de los programas

Este consejo se reunirá según calendario establecido en la PGA.

La temporalización y evaluación que vienen establecidas en el programa marco se concretará en la PGA y memoria de cada curso académico, ya que tiene una duración de 3 cursos.

Plan de Igualdad y de Prevención de la Violencia de Género

Nuestro Plan de Igualdad busca “implementar la coeducación y las medidas de prevención de la violencia de género”. Se inserta de manera natural dentro del Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento que en él se contienen. En ellas se considera, entre otros, como principio fundamental donde se apoya la convivencia en el centro “la efectiva igualdad de derechos entre los sexos y de oportunidades para las personas discapacitadas, el respeto a todas las culturas y, en general, el rechazo a todo tipo de discriminación”.

Programa de Desarrollo Lingüístico

Nuestro centro ha contado con el programa lingüístico, en un primer momento como sección europea, desde el curso 2013-2014, por lo que siempre hemos pretendido dar continuidad a un proyecto que ampliaba la oferta educativa para aquellas familias que deseaban que sus hijos reforzasen el inglés en materias que no eran las propias del idioma propiamente dicho.

Ahora bien, durante los últimos cursos han sido varias las razones que inciden directamente en la viabilidad para el desarrollo y continuidad de un proyecto con garantías durante los próximos cursos. Las razones que a continuación exponemos justifican y motivan la solicitud de abandono, no suponiendo impacto negativo alguno en la comunidad educativa:

- Baja demanda por parte del alumnado que inicia estudios de 1º de ESO en nuestro centro debido a la elección mayoritaria por parte de las familias para que sus hijos e hijas cursen una enseñanza no bilingüe.
- Falta de continuidad en el programa por parte del alumnado participante en el mismo, que suelen solicitar la baja del programa dentro del periodo de matrículas previo al inicio del curso siguiente. Esta es una tendencia documentada y confirmada repetidamente en los últimos cursos.
- Falta de profesorado con destino definitivo en el centro y con el nivel de competencia requerido para participar voluntariamente en el desarrollo del programa.

Los objetivos generales planteados en el programa son los siguientes:

- Favorecer el plurilingüismo.
- Atender a la diversidad lingüística y cultural.
- Aumentar la capacitación del profesorado.
- Fomentar la diversidad cultural.
- Ayudar a la adquisición de una verdadera conciencia de identidad europea.
- Aumentar la oferta educativa del centro, así como las expectativas de estudio de los alumnos.
- Mejorar la calidad del currículum.
- Animar el trabajo multidisciplinar.
- Estimular nuevas dinámicas de trabajo en el centro.

- Producir nuevos materiales didácticos.
- Facilitar el acceso del profesorado al conocimiento de otros sistemas educativos.
- Participar en programas educativos europeos.
- Diseñar nuevas actividades adaptadas a un contexto europeo.
- Aumentar la relación institucional de nuestro centro con otras entidades educativas, culturales y sociales.

Medias organizativas y metodológicas:

- Reuniones mensuales de coordinación por parte del profesorado
- Agrupamientos flexibles y heterogéneos del alumnado
- Propuestas de actividades complementarias y extracurriculares para atender a la diversidad lingüística e intercultural.
- Incorporación en las programaciones didácticas aspectos recogidos en el Marco Común Europeo de las Lenguas
- La metodología a emplear tendrá las siguientes características fundamentales:
 - Flexible: adaptada al alumnado, a los recursos y al contexto.
 - Favorecedora del autoaprendizaje: en la que el profesor ejerce el papel de guía o mediador, poniendo en contacto los conocimientos y experiencias previas del alumno con nuevos contenidos.
 - Potenciadora del trabajo en grupo: con el fin de que el alumno desarrolle valores de respeto y tolerancia con el resto de los compañeros, al compartir ideas, materiales, etc. y asuma sus propias responsabilidades en los trabajos realizados.
 - Promovedora de creatividad, dinamismo, hábito de lectura y de expresarse públicamente.
- Potenciar la formación del profesorado
- Difusión del programa a través de diferentes medios

Organización. Organización de las Disciplinas No Lingüísticas en los cursos y etapas educativas en las que se continuará con el proyecto. Calendario previsto y estructura de la propuesta del proyecto bilingüe para la extinción del proyecto, garantizando que el alumnado que inició la etapa obligatoria en el proyecto pueda finalizarla.

Curso	Nivel	Materia	Profesorado	Departamento	Competencia Lingüística	Situación administrativa
22/23	2º ESO	Educación Física	Irene Giménez Porté	Educación Física	B2	P. Definitiva
		Matemáticas	Isabel Sáez Zamora	Matemáticas	B2	P. Definitivo
23/24	3º ESO	Física y Química	Mª José Rubio Yébana	F y Q	C1	P. Definitivo
		Educación Física	Jorge Gómez Bonal	E. Física	B2	P. Definitivo
24/25	4º ESO	Educación Física	Jorge Gómez Bonal	Educación Física	B2	P. Definitivo
		Matemáticas	Isabel Sáez Zámora	Matemáticas	B2	P. Definitivo

Profesorado participante. Profesorado que continuará participando en el proyecto. Impacto en la plantilla del centro.

El profesorado participante es el referenciado en la tabla anterior con la estructura de propuesta para el desarrollo del proyecto durante los próximos tres cursos, siendo estrictamente necesario la dotación en cupo de una plaza de la especialidad de Educación Física con perfil bilingüe para la impartición de la materia de Educación Física como una de las DNL en los cursos de 3º y 4º de ESO.

La inexistencia de plazas con perfil bilingüe en la plantilla orgánica del centro no supone ningún impacto negativo en la misma.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023, esta solicitud ha sido aprobada por mayoría el Consejo Escolar, previa aprobación por mayoría absoluta tanto del claustro en general como específicamente de los miembros del mismo reseñados a continuación en sesiones celebradas el 11 de enero de 2022:

- Los docentes que pertenecen a los departamentos didácticos vinculados a las materias propias de la etapa educativa y los que pertenecen al departamento didáctico de la lengua o lenguas extranjeras en las que se desarrolla el proyecto bilingüe.
- El orientador y el Equipo Directivo del centro.

Programa de Préstamo de Materiales Curriculares

Siguiendo la normativa que la Consejería de Educación de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha publica cada curso académico para regular el programa de préstamo de libros de texto y dado el nivel socio económico del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria en este centro, cada curso académico, aproximadamente, el cincuenta por ciento del alumnado de ESO es beneficiario de dicho programa.

Para el desarrollo práctico del mismo el centro procede de la siguiente manera:

- A principios del mes de Julio el centro publica en los tablones de anuncios, web y redes sociales qué libros se entregarán a cada alumno beneficiario, según curso en el que se va a matricular y tramo de ayuda concedida, con el fin de que las familias puedan adquirir el resto de materiales que no contempla la ayuda.
- A comienzo del curso escolar se procede a entregar, personalmente, a cada alumno el lote de materiales correspondiente. Tanto en el momento de la entrega como a lo largo del curso en las sesiones de tutoría, se le informa al alumno de la importancia del cuidado y respeto por el material recibido en préstamo.
- Al finalizar el curso escolar los alumnos beneficiarios, devuelven a la Comisión Gestora del centro el lote de material que les fue prestado. Aquellos alumnos con materias pendientes, pueden disponer de los libros de texto correspondientes durante los meses de verano y los devolverán a principios del mes de septiembre.

- La Comisión Gestora revisa que estén convenientemente identificados y su estado de conservación, descartando aquellos que no estén en condiciones mínimas de uso, realiza un inventario con los libros de texto que se encuentren en condiciones de uso y mantiene actualizada la aplicación informática en Delphos.
- Una vez finalizadas las pruebas extraordinarias de septiembre, concluido el plazo de matriculación y actualizado el inventario del fondo de libros propiedad del centro, la secretaria del centro procede a la asignación de libros para cada alumno beneficiario.

Las funciones de la Comisión Gestora así como las obligaciones de los alumnos beneficiarios del programa, vienen recogidas en las NCOF del IES Maestro Juan Rubio en los siguientes términos:

“(…) Las **funciones de la Comisión Gestora** serán:

a) En los cursos donde hay libros de convocatorias anteriores que forman el fondo de libros del centro, recoger los libros de texto del curso anterior, revisar que estén convenientemente identificados y su estado de conservación, descartando aquellos que no estén en condiciones mínimas de uso, realizar un inventario con los libros de texto que se encuentren en condiciones de uso y mantener actualizada la aplicación informática bajo Delphos.

b) Al inicio del curso, entregar los libros de texto al alumnado que resulte beneficiario de la convocatoria, atendiendo a los principios de la citada Orden.

c) Arbitrar las medidas necesarias para responsabilizar al alumnado del uso adecuado de los libros, fomentando valores sociales como la solidaridad y el respeto.

d) Previo informe del Consejo Escolar podrá determinar la pérdida del derecho a participar en la siguiente convocatoria si por causas imputables al alumnado se provoca un deterioro o pérdida de los libros prestados que imposibilitan su uso en siguientes convocatorias o los libros susceptibles de reutilización no son entregados al centro una vez finalizado el curso escolar por los alumnos beneficiarios de la convocatoria del curso anterior.

Son **obligaciones de los alumnos beneficiarios del programa de préstamo** las siguientes:

a) Cooperar con la Administración en cuantas actividades de comprobación y control que se lleven a cabo para asegurar el uso adecuado de los libros.

b) Usar correctamente los libros de texto prestados y, en la forma prevista en la convocatoria, reintegrarlos en buen estado al centro docente una vez finalizado el curso escolar.

c) Reponer el material deteriorado o extraviado por parte de los representantes legales del alumnado cuando se produzca el deterioro o pérdida de los libros de texto por causas imputables al alumnado.

d) Devolver los libros de texto prestados cuando, además de incumplir las obligaciones enumeradas en los apartados anteriores, presenten absentismo escolar durante el curso. A estos efectos se considera absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada a clase del alumnado en edad de escolaridad obligatoria, sin motivo que lo justifique.

Centro referente en educación en derechos de la infancia

El IES Maestro Juan Rubio ha recibido reconocimiento de UNICEF como CENTRO REFERENTE EN EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA. Esto supone impregnar todo el PROYECTO EDUCATIVO adoptando un enfoque basado en los derechos de infancia. Este enfoque es una potente herramienta para contribuir a una transformación real de la educación, capaz de dar respuesta a las necesidades y los compromisos que requiere el ejercicio de la ciudadanía local y global en la sociedad actual.

Se trata de un reconocimiento que se convoca cada curso escolar como impulso a la capacidad de los centros educativos para trabajar los derechos de la infancia como un instrumento vertebrador de una comunidad educativa que contribuye a su promoción y cumplimiento, en aras de la construcción de una ciudadanía local y global basada en el disfrute de los Derechos de la Infancia y de las responsabilidades que de su ejercicio se derivan.

El objetivo fundamental de este reconocimiento es situar a la infancia y a sus derechos en un lugar destacado de la vida escolar, guiándose por los principios de inclusión, equidad, solidaridad y calidad. Del mismo modo, contribuye a dotar a la enseñanza de las dimensiones de globalidad e interdependencia, características del mundo actual, e imprescindibles en la formación de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanas y ciudadanos.

A través del Plan de Acción que se elaborará anualmente, de la mano del asesor de referencia en UNICEF, se abordarán cuatro ámbitos de la Educación en derechos de infancia.

- El primero de ellos es el conocimiento de los derechos de la infancia, promoviendo que toda la comunidad educativa conozca, difunda y defienda los derechos.
- El segundo ámbito hace referencia a la participación infantil y adolescente, buscando fomentar espacios para la participación de las niñas, niños y adolescentes del centro educativo.
- El entorno protector es el tercer ámbito de la educación en derechos de infancia. De esta forma se impulsan espacios donde cada alumna y alumno esté y se sienta seguro ante la violencia, el acoso y el maltrato, pudiendo aprender, convivir y desarrollarse en un ambiente protector.
- Por último, el cuarto ámbito de la educación en derechos de infancia es el relativo al clima escolar, impulsando la convivencia y la cohesión de toda la comunidad educativa (equipo directivo, personal docente, familias, alumnas y alumnos y personal de administración y servicios).

Aunque cada ámbito de la educación en derechos de infancia se puede trabajar por separado, son interdependientes entre ellos.

5. Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa del desarrollo de la ley 3/2012, de Autoridad del profesorado. (documento completo como anexo al Proyecto Educativo)

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Según la **Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha**, estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro; y se concretarán en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

- Las NOFC del centro serán elaboradas por el Equipo Directivo con las aportaciones de la comunidad educativa, que se realizarán desde los distintos órganos de gobierno y participación del centro. Se recogerán en un documento que será público para el conocimiento y cumplimiento de las mismas.
- Las NOFC de cada aula serán elaboradas anualmente por el tutor y el alumnado de su grupo en el marco de la acción tutorial, teniendo como punto de partida los derechos y obligaciones de los alumnos y las normas establecidas a nivel de centro. Se publicarán en cada una de las clases para su conocimiento y cumplimiento.

Para la elaboración de las mismas se atenderá a la normativa vigente en lo referido a derechos y deberes de los alumnos, convivencia escolar en CLM, autoridad del profesorado, protocolo de maltrato escolar.

Se pondrá especial atención a las medidas preventivas que se pueden desarrollar dentro de la acción tutorial, a la creación de estructuras de mediación (formal/informal) para la resolución positiva de los conflictos y ayuda entre iguales, y al desarrollo de medidas organizativas y metodológicas (grupos heterogéneos, metodologías cooperativas...)

Carta de convivencia

La Carta de Convivencia del I.E.S. Maestro Juan Rubio de La Roda, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

La convivencia estará orientada por los siguientes principios y valores:

- La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos en la vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.

- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La calidad de la Educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a los que deriven de discapacidad.
- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- A la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Todos estos principios y valores enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de la Comunidad Educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que el sentido de responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

6. El Plan de mejora del centro en el que se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.

PLAN DE MEJORA DE CENTRO

1. Referidas a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Consolidar las “aulas materia” en los niveles de la ESO y Bachillerato, como herramienta organizativa del centro.
- Aumentar el uso del aula virtual como espacio para que los alumnos tengan sus materiales y también como vía de comunicación con los profesores.
- Crear líneas de trabajo basadas en metodologías activas que garanticen y faciliten la coordinación didáctica en metodología, procedimientos de evaluación y competencias clave.
- Promover proyectos que favorezcan la inserción laboral de los alumnos de ciclos formativos en empresas.
- Colaborar con los profesores y tutores en la promoción de los distintos ciclos formativos que se imparten en el IES.
- Continuar en el centro con las enseñanzas de FP Dual, tanto en el ciclo de Procesos de Gestión Administrativa, como en el de grado superior de Administración y Finanzas.
- Intentar, en la medida de lo posible por la dificultad de realizar los horarios, que un mismo grupo no tenga la asignatura varios días en la última **franja horaria**.
- Formación en la herramienta digital para la evaluación: solicitamos que nos den formación presencial en nuestro centro sobre la herramienta digital para la evaluación puesto que consideramos que es necesaria para nuestra labor docente.
- Continuar con la realización de una Jornada de la Ciencia en nuestro Centro, en coordinación con otros departamentos como Ciencias Naturales, Matemáticas, Tecnología o Plástica.

2. Referidas a la organización de la participación y convivencia.

- Continuar optimizando la comunicación con las familias fomentando el uso de Educamos-CLM, a través de reuniones explicativas acerca de las posibilidades que ofrece esta aplicación oficial de la Consejería.
- Continuar con todos los programas que puedan facilitar la continuación en el sistema educativo de los alumnos en riesgo de abandonarlo.
- Informar a padres y alumnos de la importancia de participar en asociaciones como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- Potenciar el asociacionismo en el centro y motivar al alumnado para la participación en la Asociación de Estudiantes del IES.

3. Referidas a las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

- Continuar con el seguimiento del servicio del transporte escolar.
- Continuar la colaboración mantenida el presente curso con todas las entidades y asociaciones que creemos ha sido muy positiva.
- Continuar con el proyecto y en todo caso con las medidas de mejora de la transición educativa de primaria a secundaria.
- Continuar con el programa de Corresponsales Juveniles en colaboración con el Centro Joven.
- Coordinar con el AMPA actuaciones de relevancia para el centro, los alumnos y los padres.
- Desarrollar las actuaciones incluidas en el compromiso adquirido con UNICEF como Centro Referente.

4. Referidos a planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolle el centro.

- Organizar, tal y como se viene haciendo durante los últimos cursos, seminarios, grupos colaborativos y grupos de trabajo de formación.
- Fomentar la formación de los profesores, especialmente en competencia digital.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones (UCLM) así como de proyectos de innovación.
- Fomentar la enseñanza modular de la Formación Profesional como vía alternativa para alumnos que no han podido acceder a los ciclos formativos en su matrícula normal.
- Participar en las distintas convocatorias de la Consejería en relación a Proyectos de innovación.
- Implicar a toda la comunidad en el Proyecto Escolar Saludable para participar activamente en los programas de dicho proyecto a través de las actuaciones programadas.
- Implicar a toda la comunidad en el Plan de igualdad y de prevención de la violencia de género para participar activamente en las actuaciones programadas.
- Participar, siempre que las circunstancias lo permitan, en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de prácticas en el marco de los proyectos Erasmus+.

5. Referidas a los servicios complementarios.

- Continuar con las reuniones con los alumnos usuarios del transporte buscando su compromiso en el seguimiento de las normas en los trayectos.
- Seguir distribuyendo las plazas de transporte atendiendo a criterios objetivos.

6. Referidas a la gestión, organización y funcionamiento del centro.

- Revisar durante las primeras semanas de cada curso académico el material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición de su alumnado y/o profesorado, así como las aulas específicas con el fin de que al inicio de la actividad lectiva se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Realizar la evaluación interna de centro de acuerdo a la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Acometer trabajos de pintura, albañilería, carpintería, electricidad y jardinería en los espacios que tras el final de cada curso se consideren prioritarios debido a su estado.
- Recuperar el espacio de la biblioteca como tal para el alumnado, que este pueda acceder al préstamo de libros y utilizarlo para el estudio cuando sea necesario. Sería conveniente para ello que se actualizara el catálogo de libros y documentos para la consulta del alumnado. Se propone para ello que el profesorado colabore en la puesta a punto de los recursos de la biblioteca mediante la creación de un grupo de trabajo.

Compromisos adquiridos por el centro educativo

- Participar en los proyectos propuestos por la administración.
- Participar en el desarrollo de medidas para prevenir el abandono escolar.
- Buscar la implicación de la administración para dotar de recursos al centro que mejoren el rendimiento del alumnado.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de todo el personal del centro.
- Realizar coordinaciones con instituciones de la localidad.
- Coordinación con los colegios de referencia para mejorar la transición del alumnado al instituto.
- Fomentar, favorecer la formación del profesorado.
- Fomentar la implicación de los alumnos en las decisiones que afecten a la vida del centro.
- Fomentar un clima de convivencia basado en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar la tutoría y orientación educativa y profesional como parte de la función docente.
- Desarrollar todos los canales posibles de comunicación con las familias, favoreciendo la realización de consultas y el intercambio de información, incluyendo, a ser posible, las TIC
- Realizar coordinaciones del equipo docente para realizar seguimiento del rendimiento del alumno o para mejora de la convivencia
- Realizar reuniones trimestrales del tutor con padres para informar del proceso educativo de sus hijos.
- Garantizar la atención del profesor a los padres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo.
- Informar por escrito a los padres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.

Compromisos adquiridos por la familia.

- Garantizar la asistencia de su hijo a clase y justificar debidamente las faltas.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- Participar en las actividades, conmemoración de efemérides, campañas.... que se desarrollen en el centro.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa
- Asistir al menos una vez al mes al centro para entrevistarse con el tutor de su hijo.
- Asistir a las reuniones programadas.
- Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda escolar.

Compromisos adquiridos por el alumno.

- Tener un horario de estudio fijo en casa.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- Participar en los órganos de consulta (junta de delegados, consejo escolar...)
- Traer diariamente las tareas hechas.
- Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.

7. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro. (documento completo como anexo al Proyecto Educativo)

Marco legal

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Según esta Orden quedan referidos los siguientes elementos en cuanto a la formación del profesorado en nuestro centro educativo:

Artículo 5. "El Proyecto educativo incluirá los siguientes apartados. h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro".

Artículo 7. Programación General Anual:" d) Las líneas prioritarias para la formación y la innovación, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas.

Artículo 10. “Responsables de funciones específicas. 1. En cada centro habrá una persona coordinadora de la formación y de la transformación digital, que será designada por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, y que ejercerá las funciones de coordinación del plan digital de centro, de los proyectos de formación del centro, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración con el Centro Regional de Formación del Profesorado”.

Antecedentes formativos del centro

Respecto a los antecedentes formativos y participativos, el centro ha participado en los siguientes programas:

CURSO	FORMACIÓN	DENOMINACIÓN
2022-2023	Curso	COMPETENCIA DIGITAL. MÓDULO C. Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1. COMPETENCIA DIGITAL. MÓDULO B. Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1.
2021-2022	Curso	<u>COMPETENCIA DIGITAL.</u> <u>MÓDULO A. Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1.</u>
2020-2021	Grupo de trabajo	Apoyo lingüístico para la docencia en inglés
		Factoría de Creatividad en el Cine
		Metodologías Activas II
	Seminario	Educamos CLM: Características e integración con otras herramientas. Herramientas de Google Suite: Classroom, Forms y Meet. Integración y utilidades.
2019-2020	Grupo de trabajo	Apoyo lingüístico para la docencia en inglés
		Factoría de Creatividad en el Cine
		Metodologías Activas II
	Curso	Formación Microsoft Teams para uso Docente. E. Secundaria y Régimen Especial. Regional (Edición 1)
2018-2019	Grupo de trabajo	Phonetics Workshop II
		Maquetación con Publisher
		Creatividad
		Metodologías Activas
		La otra tabla periódica
2017-2018	Grupo de trabajo	Phonetics Workshop I
		La prensa en el aula. El kar@col
		Factoría de Creatividad

2016-2017	Grupo de trabajo	We Speak English
		La prensa como recurso educativo
		Blondie´s Band
2015-2016	Seminario	Creamos una empresa interdisciplinar
	Gr. Colaborativo	English speaking resources
2014-2015	Gr. Colaborativo	Creamos una empresa de producciones audiovisuales
		Improve your oral skills
2013-2014	Gr. Colaborativo	La Transición de Primaria a Secundaria
	Seminario	Plurilingüismo y uso de las TIC
	Curso	Metodología CLIL para profesores de Secciones Bilingües
	Otros	Como formación individual se han realizado cursos para obtener el nivel B2 y C1, en lengua inglesa.
2013-2014	Seminario	English all around
	Proyecto de Innovación	“Objetivo la ESO”
	Otros	Programa de transición de Primaria a Secundaria.
Como formación individual se han realizado cursos para obtener el nivel B2, en lengua inglesa.		
Cursos anteriores	Otros	Plan de acogida para las familias y alumnos de 1º de ESO y Plan de acogida para familias y alumnos inmigrantes y desplazados.
		Programa de alumnos ayudante.
		Programa de disminución de las bolsas de abandono temprano.
		Plan de lectura.
		Como formación individualizada, realizada en pequeños grupos colaborativos, se han impartido talleres para el uso de las diferentes tecnologías instaladas en el centro, recientemente sobre pizarras digitales y manejo de la página web del centro
		Como formación individual se han realizado cursos para obtener el nivel B2 y C1, en lengua inglesa, para la concesión de la Sección Bilingüe.
	Grupo de trabajo	“Convivencia Escolar”.
	Proyecto Interculturalidad	Proyectos de interculturalidad, con el objetivo de favorecer la integración del alumnado inmigrante.
	Grupo de trabajo	“Rutba” Desarrollo de la competencia cultural y artística en Educación Secundaria.
	Grupo de trabajo	Blogger: Uso del blog en el aula.

La formación, tanto individual como de centro, ha estado vinculada a diferentes organismos, CRFP, Escuela Oficial de Idiomas, UNED, Sindicatos y en algunos casos ha surgido como fruto de una colaboración desinteresada entre iguales, a modo de grupos colaborativos.

Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el plan regional de formación permanente del profesorado

Las líneas formativas que el CRFP establece como prioritarias son las siguientes:

- A) INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DIGITAL.
- B) ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, ARTE Y CREATIVIDAD.
- C) PLURILINGÜISMO Y DESTREZAS DE COMUNICACIÓN.
- D) INCLUSIÓN, CONVIVENCIA E IGUALDAD.
- E) DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.
- F) FORMACIÓN PROFESIONAL.

A su vez, este Proyecto Educativo de Centro contempla que:

“Partiendo de la base de que el Centro ha de mostrarse como algo activo, se fomentará en los alumnos una actitud crítica, curiosa e investigadora, que mediante la comunicación, el esfuerzo y el trabajo será la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes, pretendiendo una educación centrada en y para la participación.

La actuación educativa potenciará la reflexión, el interés por el saber, el respeto por el medio ambiente, el esfuerzo y la autonomía personal, ayudando a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, aceptando sus propias cualidades y sus limitaciones, si las hubiera, encauzando de la mejor manera posible las facultades de las que estuviera dotado, haciéndole comprender que todo aquello que haga y realice siempre puede tener un lado, una faceta y una dimensión positiva.”

8. Plan de Igualdad y de Prevención de la Violencia de Género (documento como anexo al Proyecto Educativo)

Plan de Igualdad y de Prevención de la Violencia de Género

I. INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Igualdad busca “implementar la coeducación y las medidas de prevención de la violencia de género”. Se inserta de manera natural dentro del Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento que en él se contienen. En ellas se considera, entre otros, como principio fundamental donde se apoya la convivencia en el centro “la efectiva igualdad de derechos entre los sexos y de oportunidades para las personas discapacitadas, el respeto a todas las culturas y, en general, el rechazo a todo tipo de discriminación”.

El equipo directivo del centro ha promovido la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP y el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la Asociación de padres y madres del alumnado, la Junta de delegados y delegadas del alumnado y las asociaciones de alumnado.

Este Plan de Igualdad y Convivencia ha sido elaborado por Cristina Sánchez González, coordinadora de bienestar y protección en el centro, contando en todo momento con el asesoramiento y colaboración del orientador del centro y equipo directivo.

Este Plan, a tenor de lo que se regula en las instrucciones para elaborarlo:

1. Constituye un **instrumento educativo integral**, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en los centros educativos.
2. Se basa en la concepción de **organizaciones que aprenden de su propio proceso**, adecuando el diseño y desarrollo del Plan a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico del centro.
3. Tiene un **carácter eminentemente inclusivo**, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
4. Su finalidad es **desarrollar al máximo las potencialidades individuales** de todo el alumnado para favorecer el **logro del conjunto de las competencias**.
5. Deberá **elaborarse desde una metodología participativa y dialógica**, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
6. Ofrece **pautas para incorporar, de forma integrada y transversal, la perspectiva de género** a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.

Objetivos generales.

- 1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Objetivos específicos.

1. Establecer actuaciones preventivas en el centro de sensibilización, formación e información en materia de convivencia e igualdad dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.
2. Lograr un buen clima de convivencia en el centro.
3. Facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

4. Trabajar en tutoría, tanto de forma individual como grupal, temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.
5. Formar en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
6. Establecer actividades y programas para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía.
7. Llevar a cabo actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.
8. Desarrollar programas para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos y enfoques inclusivos.
9. Llevar a cabo la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

9. El plan digital del centro. (documento completo como anexo al Proyecto Educativo)

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **IES Maestro Juan Rubio**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.

- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.

- De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

10. El plan de lectura(documento completo como anexo al Proyecto Educativo)

El PLC forma parte del proyecto educativo, previa aprobación de los órganos de gobierno y participación del centro, claustro del profesorado y consejo escolar. Las acciones y actividades se recogerán en la PGA. El documento orientará la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa. Las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora deben reflejarse de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

El PLC debe considerar la **biblioteca escolar** como uno de los centros de recursos principales para el aprendizaje y la investigación, a su vez, propiciará el trabajo creativo y colaborativo.

El PLC debe ser:

- **Dinámico.** Ha de adaptarse a las necesidades y posibilidades de cada centro de su realidad y su contexto en cada momento.
- **Inclusivo.** Se debe atender a todas las realidades presentes en el centro: alumnado con barreras para el aprendizaje en general, dificultades específicas de lectoescritura o altas capacidades, barreras de acceso...

- **Integral:** El PLC debe implicar a distintos agentes de la comunidad educativa. El desarrollo de la competencia lectora trasciende a cualquier área de conocimiento puesto que está en cada una de ellas presente. Y ya que supera los límites de la escolarización e implica a ámbitos más allá de la propia institución educativa. Cuanto mayor sea el número de agentes mayor será el efecto multiplicador de las acciones.

11. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro, de acuerdo con lo establecido en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En el artículo 145 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 1, dice que las Administraciones educativas podrán, en el marco de sus competencias, elaborar y realizar planes de evaluación de centros educativos, que tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnos que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que dispone.

La evaluación de centros debe responder a las siguientes características:

- Estar dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo.
- Ser ética y creíble, pero en ningún caso neutral.
- Responde a una necesidad institucional y profesional.
- Ser desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, pero planificado, objetivo y fiable.

La evaluación de los centros educativos tiene como objetivos generales:

- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar, de forma coherente, todas aquellas decisiones que les permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de los ámbitos de actuación.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

En cuanto a la planificación, el modelo de evaluación de Castilla La Mancha, establece que los centros educativos deben elaborar un "Plan de Evaluación". Este plan se define anualmente, incluyendo sus objetivos en el Programación General Anual y sus conclusiones en la Memoria.

Dicho Plan debe recoger los siguientes elementos:

1. Descripción y clarificación de la situación del centro y su problemática.
2. Objetivos del Plan en función de cada uno de los ámbitos.
3. Indicadores y criterios de evaluación por parte de cada una de las dimensiones.
4. Procedimientos que se van a utilizar y sus responsables.
5. Fases y calendario del proceso de evaluación.

De forma paralela y en el mismo período de tiempo, la Inspección educativa, como tarea habitual, debe desarrollar el plan de evaluación externa. Este plan va dirigido a los mismos ámbitos de actuación en el centro, e integra los aspectos de supervisión, cumplimiento de la normativa, y de la valoración.

Para facilitar el proceso de convergencia y complementariedad, evitando el solapamiento de procedimientos de recogida de información, los aspectos que se evaluarán por el centro y por la Inspección Educativa deben ser negociados. En esta negociación se incluyen las iniciativas del centro educativo y las iniciativas de la propia Administración Educativa.

12. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

La colaboración con otros centros docentes y con otras instituciones no estrictamente educativas es fundamental para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado y para alcanzar los objetivos y fines de la educación.

Coordinación con los centros de Educación Primaria

Los Colegios de Educación Primaria que son de referencia para nuestro son el CEIP Purificación Escribano, el CEIP Miguel Hernández, ambos pertenecientes a nuestra localidad, el CEIP Benjamín Palencia de Barrax, el CRA San Roque de Villalgordo.

Con ellos, mantenemos una relación sistemática y fluida, que contribuye, entre otras cosas, a que la transición del alumnado a la etapa de secundaria se desarrolle en las mejores condiciones.

Esta coordinación tendrá como objetivos básicos analizar las programaciones, la convivencia en los centros y la adaptación de todos los alumnos al IES. También se facilitará la adecuada incorporación del alumnado de primaria al primer curso de ESO.

Este proceso de coordinación se articula mediante diferentes reuniones y la constitución de una comisión de coordinación. Las actuaciones que se desarrollan son las siguientes:

Mes	Actuaciones
Septiembre	<p>Análisis de la información de los nuevos alumnos para agrupamientos.</p> <p>Acogida grupal de alumnos de 1º ESO.</p> <p>Reunión de tutores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Traspaso de información de nuevos alumnos a sus tutores de referencia. ▪ Actividades de presentación y acogida a realizar en la h. de tutoría. ▪ Uso de la agenda. ▪ Horario del grupo y profesores que imparten clase. <p>Información sobre ACNEAE al equipo de profesores de cada grupo. Reunión en recreo</p>
Octubre	<p>Charla a familia en IES</p> <p>Evaluaciones iniciales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información a profesores de alumnos de nueva incorporación. Información sobre ACNEAEs ▪ Resultados de las pruebas de evaluación inicial. <p>Entrevistas individualizadas con familias de alumnos con dificultades.</p>
Octubre- Diciembre	<p>Reunión ED, CCP, Claustro y Consejo escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir actuaciones del plan de transición en PGA. Aportaciones de CCP e informar a claustro y consejo escolar. <p>Reunión Inspección- ED:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección informa que supervisará la coordinación CEIP- IES <p>Reunión Equipo directivo del IES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del plan de transición de nuestro centro.
Febrero	<p>Reunión POZ- AB 3: Coordinación de orientadores sobre posibles ACNEAES que pasarán al IES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pautas para elaboración de dictámenes. ▪ Reparto equitativo de alumnos con dictamen. <p>Coordinación Equipos Directivos IES-CEIP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario de charlas pautas de actuación de jornadas de puertas abiertas <p>Proceso de admisión del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas en CEIP a familias para informar del proceso de admisión (información sobre cómo cumplimentar instancia de admisión, solicitar todos los centros de la localidad, en su caso marcar ACNEAE y comprobar que la petición coincide con el dictamen). ▪ Charla ED del IES a familias del CEIP para informar de las características, programas, organización de nuestro centro. ▪ Coordinación entre orientadoras CEIP- IES: orientadora de IES informa a orientadora de CEIP sobre las características de IES para que den charla a los alumnos de 6º EP.

	<p>Visita alumnos CEIP a IES. Jornada de puertas abiertas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación JE de CEIP e IES para organizar la visita ▪ Recepción y bienvenida: Presentación del Equipo Directivo y de las orientadoras, intervención de Alumnos/as Ayudantes de 1º ESO. ▪ Charla informativa: A cargo de algún representante del Equipo Directivo o de orientadora, en la que se podrán tratar algunos temas como: cambios más relevantes, currículo de 1º ESO, materias, horarios, agrupamientos, estructura de la ESO, normas de funcionamiento.... ▪ Visita a las instalaciones y talleres organizados por los Departamentos didácticos: Recorrido por las instalaciones del centro, biblioteca, laboratorios, aula de juegos, patios, gimnasio, aula althia...
Marzo	<p>Coordinación CEIP-IES sobre programaciones didácticas de 6º EP y 1º ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Jefatura de estudios CEIP e IES para establecer fechas de coordinación y pautas de actuación • Reunión equipo de coordinación IES-CEIP (JD lengua, JD matemáticas, JD inglés, coordinadores de nivel 6º EP, especialista inglés, jefes de estudios y orientadores) : coordinación sobre programaciones (estándares, metodología, instrumentos de evaluación....) Reflejar en acta
Mayo	<p>Reunión POZ- AB 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concretar documentos para traspaso de información <p>Realizar cuestionario de análisis de dificultades en grupos de 1º ESO en DD.</p>
Junio	<p>Reunión POZ- AB 3: Orientadoras de CEIP e IES realizan el traspaso de información de alumnos de 6ºEP :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes psicopedagógicos ▪ Dictámenes. ▪ Concretar recursos y orientaciones para ACNEAE y diagnóstico en base de datos. ▪ BadyG ▪ PTI/PR/AC ▪ Absentismo. ▪ Casos particulares de alumnos, actuaciones y recomendaciones. ▪ Poner fecha reunión coordinación JE/orientadores (junio). ▪ Informes individualizados de alumnos que realiza el tutor (enviarlos finales de junio). <p>Charlas en el colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charla de orientadora del cole a alumnos. ▪ Charla de ED-IES/orientadora-CEIP a familias. <p>Reunión coordinación pedagógica JE/orientadores del CEIP y del IES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrastar exámenes finales de CEIP con pruebas iniciales de IES. ▪ Analizar resultados cuestionario de profesores IES sobre dificultades encontradas. ▪ Sugerencias de profesores colegio. ▪ Sugerencias de profesores IES. ▪ Calendario reuniones próximas.

Coordinación con los IES

La relación con el otro IES de la localidad abarcará los siguientes aspectos:

- Informar al alumnado sobre las posibilidades de formación que ofrecen otros centros del entorno, en cuanto a tipos de Bachillerato y Ciclos Formativos, facilitando así la orientación profesional del alumnado.
- Participar en actividades complementarias que organicen otros centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, actividades deportivas, excursiones, intercambios, etc.).
- Análisis de necesidades educativas de la localidad en lo que se refiere a intercambio de información sobre contenidos educativos.
- Coordinación para el desarrollo de los programas conjuntos.

La coordinación se realiza en las reuniones del POZ, vía telefónica y vía mail.

Los temas de coordinación con los IES del entorno son los desarrollados en las reuniones del POZ:

- Puesta en común de estrategias (aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, contratos de aprendizaje...). materiales (funcionales, motivantes, reales,..) y recursos (tic, uso de bibliotecas, ..).
- Tareas de evaluación. Formatos similares de tareas.
- Planes comunes de lectura, acogida al alumnado de incorporación tardía.
- Formación a familias. En determinados momentos y temas puede ser aconsejable la misma formación.
- Actuaciones establecidas en el Plan de transición primaria-secundaria.

Coordinación con la Universidad

La Universidad más próxima a nuestra localidad es la de Castilla-La Mancha y más concretamente el Campus de Albacete. Con esta universidad se realizan periódicamente reuniones de coordinación con los departamentos didácticos, para llegar a criterios comunes para la preparación de la PAEG.

Otras actuaciones que requieren coordinación son las siguientes:

- Visita al campus de Albacete.
- Charlas informativas para alumnos que van a acceder a la universidad.
- Coordinación en lo referente al “Master Universitario en profesores de educación secundaria obligatoria y bachillerato”.

Otras instituciones educativas:

- Centro de profesores.
- Centro de educación de personas adultas.
- Centro de Educación Especial y SAAE
- Universidades de otras CCAA
- Equipo de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.
- Otras universidades: UNED, UAM, UJI, UPV....

Coordinación con otras instituciones no estrictamente educativas.

Se llevarán a cabo actuaciones de colaboración y coordinación con otros organismos, a propuesta del centro o por oferta de las instituciones.

Se intentará que la planificación de actividades quede completada a comienzo de curso, para ser incluida en la PGA, y se tendrá en cuenta que la organización y oferta de actividades atiende, entre otros que pueda fijar el centro, a criterios de relevancia pedagógica, adecuación al nivel del alumnado, integración en la vida del centro.

Estas coordinaciones se realizarán con las siguientes instituciones:

- Empresas o instituciones colaboradoras para la realización del Módulo de F.C.T. de la Formación Profesional Específica y CFGB: El proceso a seguir será el siguiente: Identificación y selección de Empresas Colaboradoras. Suscripción del Convenio con el Centro de Trabajo. Realización de la FCT.
- Ayuntamiento.
- Consejería de educación de CLM
- SEPECAM
- SESCOAM
- Centro Joven.
- Servicios sociales.
- Bibliotecas.
- ONGs
- Organizaciones sindicales.
- Museos y teatros.

11. La oferta de servicios educativos complementarios.

Transporte Escolar.

El artículo 80 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que para hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación los poderes públicos desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán recursos económicos para ello.

En el mismo texto, en su artículo 82, apartado 2, dispone que en aquellas zonas rurales donde resulte aconsejable podrán atenderse las necesidades de educación obligatoria en municipios próximos al de la residencia de los alumnos para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso las Administraciones Educativas presentarán de forma gratuita los servicios de transporte, comedor e internado.

En nuestro Centro existen tres rutas de transporte:

RUTA	ORIGEN
S337	Villalgordo del Júcar
S237	Barrax
S267	Barrax

Cafetería.

El centro dispone de servicio de cafetería. El horario de apertura es el del centro. Los alumnos solamente pueden hacer uso de este servicio en horario de recreo, es decir, de 11,15 a 11,45.

Los precios de los bocadillos, bebidas, etc., son propuestos por la empresa concesionaria del servicio y aprobados en el Consejo Escolar al inicio de cada curso académico.

Este Proyecto Educativo ha sido informado al Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias del Claustro del Profesorado en relación con la planificación y organización docente, en sesiones celebradas el 26 de octubre de 2023, según el artículo 127.b de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Director/Presidente del Consejo Escolar

Fdo.: Francisco Javier Tébar Ruiz